

## Clle

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo No Rendimiento para el Sector Público, que estable evaluación del personal al servicio del Estado, di Administrativo de Gestión de Recursos Human SERVIR, que tiene entre sus funciones planific politica de capacitación para el sector público:

Que, el Reglamento del Decreto Legislat 009-2010-PCM dispone en su articulo 3 que, ta servicio del Estado se implementa a partir de la
entidades püblicas recen Desarrolio de las Personas al Autoridad Naclon. de desarrollo de las persal Sorvicio del Estado cuente la entidad personas vinculados con lo mediano plazo: asim particular, el Plan Estratág personas, en corresponde describen las estrateg Operativo Institucional dencia con los instrumento per institucional, asi como el presupuesto de l

Que, el referido dispositivo establece ademá

# Resolución <br>  <br> No.0145-2012-ED 

Lima, 13 ABR. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo No 1025, se aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que establece entre otros, las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, disponiéndose que el organismo rector del Sistema Administrativo de Gestlón de Recursos Humanos es la Autoridad Nacional del Servicio Civil. SERVIR, que tiene entre sus funciones planificar, desarrollar, asi como gestionar y evaluar la polifica de capacitación para el sector públicc:

Que el Reglamento del Decreto Legislativo $\mathrm{N}^{0} 1025$ aprobado por Decreto Supremo $\mathrm{N}^{\mathrm{B}}$ $009-2010-\mathrm{PCM}$ dispone en su articulo 3 que, la planififcación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que as entidades púbicas racen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR de su Plan de Desarrollo de les Personas al Servicio del Estado - PDP, los cue contienen los objetivos generales de desarrollo de les personas vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, er particular, el Plan Estratégico lastitucional que permitan un horizonte de mediano plazo; asimismo describen las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectiva, en particular, el Plan Operativo institucional, asI como el presupuesto de la entidad;

Que, el referido dispositivo establece además que, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado- PDP tienen una vigencia de cinco anos, y cada año las entidades deben presentar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio dei Estado- PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la enticad;

Que, medlante Resolución de Presidencia Ejecutiva No 041-2011-SERVIR-PE la Autoridad Nacional del Servicic Civil-SERVR aprueba la Directiva N ${ }^{*}$ 001-2011-SERVIR-GDCR ${ }^{\circ}$ Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" la cual establece los lineamientos genereles para la elaboración del PDP Quinquenal y Arualizado de alcance a las entidades de la administración pública señaladas en el articulo Ill del Titulo Preliminar de la Ley No 28175, Ley Marco del Emplso Público, cuyo personal se encuentre comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestion de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No 1023;

Que, les numerales VI y VII de le Directiva scīalada en el párrafo precedente dispone que en la elaboración del Plan de Desarrolo de las Personas al Servicio del Estado - PDP participa un Comite cuya conformación es oficializado por el titular de la entidad; asimismo dispone, que los PDP Quinquenal y Anualizado validados por el Comité son aprobados por el titular de la enticad y deben ser pucstos en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a traves de la cirección de comeo electrónico póp@servir.cob.pe;

zalizara e segurmento a la ejecucion de los programas especifoos ce Minlsterio, para lo cual reportará al Comité de Elaboración del Plan de del Ministeric de Educación.
er que la Oficina de Prensa del Ministerio de Educación, publique la erial y el Plan de Desarrolio de las Personas PDP, Anualizado 2012 del en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (ormatividad/), en la misma fecha de su publicación er el Diario Ofcial
er que la Oticina de Apoyo a la Administración de la Educación haga de Nacional del Servicio Civil - SERVIR a través de la dirección de correo pe la presente resolución y el Plan de Desarroilo de las Personas PDP sterio de Educación, en los plazos y formas establecidas en la

Registrese, comuniquese y publíquese.


PERU
Ministerio
de Educación

## PLAN de DESARROLLO de Las PERSONAS ANUALIZADO <br> 



Marzo 2012

### 1.1. VIsión del Ministerlo de Educación

1.2. Misión del Ministerio de Educación

### 1.3. Objetivos estratégicos

1.4. Políticas priorizadas para el quinquenio

### 1.5 Objetivos de capacitación del PDP 2012

1.5.1. Objetivo General
1.5.2. Objetivos Especfficos

## EVALUACIOON

2.1 Dlagnóstico de necesidades de capacitación.
2.1.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la Sede Central
2.1.2. Taller de Identificación de Necesidades Educativas
2.1.3 Demandas de capacitación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Educación para el año 2012
2.2 Marco del buen desempeño del servidor público en educación
2.3 Evaluación del Desempeño
2.4 Seguimiento y evaluación de la capacitación
2.4.1. Evaluación de Conocimientos
2.4.2. Evaluación por Reacción
II. CAPACITACIÓN
3.1. Problemas a los que el PDP 2012 Intenta responder
3.2 Oferta de Capacitación

## a. Programas Generales de Formación

b. Programas de Capacitación Especifíca según Función
c. Planes de Mejora Continua Personal y de Equipos
3.3. Consideraciones para la implementación del PDP 2012
3.3.1 Criterios de selección de los servidores públicos para los programas de capacitación
3.3.2 Oportunidades de los servidores públicos para capacitarse
3.3.3 Tempos u horarios de capacitación
3.3.4 Costo máximo de capacitación y alternativas de financiamiento
3.3.5 En caso de abandono del curso de capacitación
3.3.6 En caso de rotación
3.3.7 Inducción al nuevo personal
3.3.8 Mecanismos para la aplicación conjunta de recursos para capacitación entre diferentes unidades orgánicas

## IV. FINANCIAMIENTO SEGUN LA PROGRAMACION DE RECURSOS EN EL PLAN

 OPERATIVO ANUAL 2012 Y SUS MODIFICACIONES
## Anexos:

1. Programa Básico de Formación para Servidores Públicos del Ministerio de Educación
2. Programa de Especialización para Directivos
3. Programa de Pasantías
4. Programa de Especialización de Formadores del Ministerio de Educación
5. Programa de Especialización para Personal Administrativo
6. Programa de Especialización para Personal que cumple Funciones Secretariales
7. Programas de Capacitación Especifica Según Función

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2012 del Ministerio de Educación ha sido elaborado a partir de los objetivos estratégicos y metas previstos en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal, los planes institucionales vigentes, y de acuerdo con la Directiva de SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado peruano.

Tal como se indica en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2012-2016, el Ministerio de Educación viene impulsando actualmente un proceso de cambio en la gestión educativa en el Perú, el cual busca responder los múltiples retos impuestos por las brechas de acceso a la educación y aprendizaje que se dan en el sistema educativo del país en diferentes niveles: Lo urbano con lo rural; lo público con lo privado; la ciudad capital con el resto del pals; las culturas de occidente con las culturas indigenas.

A partir de dicha problemática, y adoptando como norte estratégico la Visión propuesta por el Proyecto Educativo Nacional al 2021:"Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del pais combinando el capital cuitural y natural con los avances mundiales", la actual administración del Ministerio de Educación ha establecido siete prioridades de politica educativa para el presente quinquenio.

La concreción de estas politicas demandan una reforma institucional, técnica y politica del sistema educativo peruano, para su transición a una nueva gestión educativa, de calidad, con equidad, sustentada en el reconocimiento de derechos, basada en resultados, y descentralizada. Esto implica consecuentemente la adopción de modelos de gestión distintos en las instituciones educativas y en el propio Ministerio de Educación. Se trata de establecer modificaciones institucionales y organizacionales, asi como climas que favorezcan la comunicación, para una coordinación y concertación efectiva entre las unidades orgánicas del propio Ministerio, y a nivel intergubernamental.

## 0146 -2012-ED

Con esta perspectiva, desde un rol eminentemente rector, el Ministerio de Educación enfrenta el desafío de formar agentes de cambio para el impulso de las nuevas politicas educativas a nivel nacional y regional. Esto esfuerzo requiere de procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades que procuren en los servidores un mayor conocimienta y compromiso con los objetivos de cambio del sistema educativo, así como una actualización y especialización permanente sobre enfoques y herramientas que posibiliten una gestión educativa eficaz y eficiente, aprovechando para ello los repertorios pedagógicos identificados en las mejores prácticas disponibles a nivel nacional e internacional, Y de otro lado, supone tamblén que el personal del Ministerio de Educación afirme sus capacidades de actuación en equipos de trabajo, a fin de liderar acciones de capacitación y asistencia técnica en procesos clave para el camblo en la gestlón educatlva a nivel regional.

En este marco, a partir del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2012-2016 del Ministerio de Educación, se han priorizado para este año acciones de capacitación dirigidas al conjunto de servidores de la entidad, quienes desarrollan funciones tanto en el plano político estratégico como operativo, con miras a posibilitar en ellos desempeños laborales concordantes con los nuevos perfiles que el proceso de cambio del sistema educativo les exige.

## ASPECTOS GENERALES

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2012 se enmarca en los Lineamientos para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2012-2016 del Ministerio de Educación, y tiene por finalidad desarrollar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos para el buen gobierno y la gestión de la educación por procesos y resultados.

En tal sentido, el presente Plan se fundamenta en la visión, la misión y los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, así como en las políticas educativas priorizadas para el presente quinquenio.

### 1.1. Visión del Ministerio de Educación

(1) El norte estratégico del presente plan es la visión del Ministerio de Educación: "El Ministerio de Educación es el organismo rector que lidera una sociedad educadora con la participación y vigilancia de la sociedad civil, para garantizar una educación integral, pertinente y de calidad que contribuya al desarrollo pleno de las personas a lo largo de su vida. El Ministerio de Educación dispone de una eficiente y eficaz copacidad de gobierno sectorial en el nivel central y descentralizado e instrumenta políticos que aseguran a los niños y jóvenes de todo el pais iguales oportunidades de occeso, permanencia y trato sin ninguna forma de discriminación, en un sistema educativo flexible, adecuado a las necesidades y exigencias de la diversidad y el logro de competencias básicas para que todas las personas se desenvuelvan social y laboralmente, tiendan a la creatividad e innovación, orienten su comportomiento por los valores democráticos, promueven el desarrollo humano integral y sostenible la justicia social y la cultura de paz, asi como para que ejerzan el derecho a aprender en forma continua y con autonomia".

Complementariamente, este plan se nutre también de la visión al 2021 que se expresada en el Proyecto Educativo Nacional: "Todos desarrollon su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen como ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del pals combinondo el capital cultural y natural con los avonces mundiales"

## 1,2. Misión del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación tiene como misión: "Asegurar ofertas educativas pertinentes de calidad, sustentadas en el trabajo concertodo con la sociedad civil y centradas en la formación integral de todos los peruanos, guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible, que permita formar personas capoces de desarrallar su identidad, autoestima y capacidades, e integrarse adecuada y criticamente a la sociedad, en ormonía con su entorno".
matemáticas, ciudadanía y capacidades cientificas y técnicas productivas.
ii) Nin̄as y niños menores de 5 años acceden a servicios educativos de calidad
iii) Niñas y niños de áreas rurales logran aprendizajes, superando brechas existentes.
iv) Niñas y niños quechuas, aimaras y amazónicos aprenden es su propia lengua y en castellano, desde su cultura superando las brechas existentes.
v) Formación y desempefio magisterial en base a criterios concertados de buena docencia: Los y las docentes se forman y desempeñan en base a criterios concertados en el marco de una carrera pública renovada.
vi) Nueva gestión: descentralizada, participatlva, transparente y basada en resultados: Instituciones Educativas se fortalecen en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.
vii) Jóvenes de menores ingresos acceden a Educación superior acreditada mediante becas: Estudiantes se forman en Instituciones de educación superior acreditadas y acceso preferencial mediante becas.

### 1.5 Objetivos de capacitación del PDP 2012

A partir del marco estratégico institucional reseñado en los acápites anteriores, el PDP Anualizado 2012 del Ministerío de Educación tiene los siguicntes objetivos de capacitación:

### 1.5.1 Objetivo General

- Fortalecer y desarrollar capacidades de los Servidores Públicos del Ministerio de Educación como ente rector para la gestión de los aprendizajes por procesos y resultados; así como la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales con el fin de contribuir a la transformación del sistema educativo.


### 1.5.2. Objetivos Especfficos

i) Servidores públicos del Ministerio de Educación (funcionarios, directivos, profesionales, técnicos y auxiliares) motivados, analizan y aplican las politicas priorizadas y los procesos claves en el marco de la transformación del sistema educativo.
ii) Profesionales del Ministerio de Educación conocen y aplican métodos, estratcgias y técnicas de aprendizaje que favorecen el desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales para la transformación del sistema educativo.
iii) Equipos directivos del Ministerio de Educación fortalecen y desarrolian capacidades gerenciales para la implementación de las politicas priorizadas y los procesos claves en el marco de la transformación del sistema educativo.
iv) Equipos directivos del Ministerio de Educación recogen lectiones aprendidas y experiencias exitosas de gestión educativa, tanto a nivel nacional como latinoamericano, y las aplican en su experiencia cotidiana.
v) Equipos administrativos del Ministerio de Educación conocen, analizan y aplican instrumentos que posibiliten realizar una gestión administrativa eficiente y transparente en el marco de la transformación del sistema educativo.
vi) El personal que cumple labores secretariales y atención al usuario en las dependencias del Ministerio de Educación actualiza conocimientos sobre técnicas e instrumentos para una gestión secretarial y atención efectiva al usuario en el marco de la transformación de la gestión educativa.
vii) Servidores públicos participan, según necesidad de servicio, en programas de desarrollo de capacidades ofertados por entidades formadoras que les posibilita mejorar su desempeño personal y como equipo.

## II. EVALUACIÓN

Para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, el Ministerio de Educación ha desarrollado, durante los años 2010 y 2011, procesos de diagnóstico de las necesidades de capacitación de su personal, lo que le ha permitido identificar áreas temáticas para una oferta formativa.

Es a partir de los resultados de estos diagnósticos que se han determinado las acciones de capacitación previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2012-2016 y en el presente PDP Anualizado 2012, a efectos de lograr un diseño adaptado a las necesidades reales de los trabajadores, a las exigencias estratégicas del Ministerio de Educación y a un mayor retorno de la inversión realizada.

Para la evaluación del desempeño de los servidores públicos del Ministerio de Educación, asi como de la capacitación brindada, se han desarrollado y se desarrollarán las siguientes estrategias:

### 2.1 Diagnóstico de necesidades de capacitación

Una acción básica para la evaluación de desempeño y el establecimiento de una oferta de capacitación relevante y pertinente para el personal del Ministerio de Educación ha sido la identificación particlpativa de las necesidades de capacitación de los servidores de esta entidad, la misma que se ha llevado a cabo a través de tres modalidades de consulta realizadas en los dos últimos años.

### 2.1.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la Sede Central

En el ar̂o 2010, la Unidad de Capacitación en Gestión (UCG) de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación (OAAE) realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación en una muestra de 153 servidores del Ministerio de Educación. En el informe final de dlcho diagnóstico ${ }^{1}$ se revela que el $40 \%$ de los trabajadores tienen Maestría, el $37 \%$ Licenciatura, mientras que el $11 \%$ tienen el grado de Técnicos. En orden descendente se encuentran trabajadores que poseen título de Técnicos $11 \%$, grado de Doctorado $9 \%$ y finalmente los que poseen Bachillerato cuyo porcentaje es del $3 \%$. Puede afirmarse asi que en el colectivo de servidores públicos del Ministerio de Educación predomina un nivel de formación académica elevada.

Asimismo, este diagnóstico señala que el $19 \%$ del personal del Ministerio de Educación ha participado en una capacitación, el $18 \%$ en cuatra capacitaciones, el $16 \%$ en dos capacitaciones
${ }^{1}$ Ministerio de Educación (2011), "Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la Sede Central", Lima:
Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación - Unidad de Capacitación en Gestión


- Orientaclón a la eficacia
- Manejo de conflictos
- Comunicación efectiva
- Liderazgo

Trabajo en equipo
Orientación al cliente
Confianza en si mismo Prabidad y compromiso con la organización

- Excel: nivel básico, intermedio y avanzado
- Power point
- Contrataciones y adquisiciones del Estado
$\therefore$ Sistema de Administración Financiera
- Tecnologias de la información y la comunicación


### 2.1.2. Taller de Identificación de Necesidades de Capacitación

Complementariamente, con perspectiva de obtener información que permita el diseño de un plan de capacitación del personal centrado en las politicas educativas priorizadas, los días 12 y 13 de Octubre de 2011, la Unidad de Capacitación en Gestión de la OAAE realizó dos Talleres de Identificación de Necesidades de Capacitación. Uno con especialistas; y otro, con personal técnico de las distintas unidades orgánicas.

En dicho taller se buscó identificar las necesidades generales y especificas de capacitación percibidas por los especialistas y técnicos de la sede central del Ministerio de Educación, en función de los procesos claves de gestión y los enfoques de equidad e inclusión que enmarcan las politicas del Sector Educación para el periodo 2011-2016.

Los resultados obtenidos en el Taller de Identificación de Necesidades de Capacitación se sintetizan en las siguientes tablas:


| Procesos Claves | Necesidades Generales de Capacitación |
| :---: | :---: |
| Desarrollo Curricular | - Politicas educativas 2011-2016 <br> - Planificación Curriculap Educativa <br> - Gestión de políticas educáativas naclonales <br> - Normas y reglamentos <br> - Diseño Curricular Nacional como marco de referencia <br> - Estándares educativos internacionales <br> - Normas, politicas y lineamientos vigentes de cesarrollo curricular <br> - Proyectos Educativos Regionales <br> - Marco Curricular Nacional <br> - Diversificación Curricular <br> - Estrategias de capacitación y acompañamiento al desarrollo curricular <br> - Aplicación de las Tecnologias de la Información y Comunicaciones en asesoría pedagógica <br> - Investlgación pedagógica <br> - Disen̆o, validación y evaluación pedagógica de recursos educativos. |
| Reforma de la Instituciones Educativas | - La estructura del sistema educativo <br> - Normatividad para el funcionamiento de las Instituciones Educativas <br> - Formulación y gestión de proyectos de innovación <br> - Mecanismos ce articulación de las Instituciones Ecucativas con la comunidad locai <br> - Manejo de enfoques y tendenciās pedagógicas (Interculturalidad, Desarrollo Humano) $\because$. <br> - Articulación de propuesta educativa y propuesta de desarrollo local <br> - Mecanismos de gestión de los diversos tipos de Instituciones Educativas <br> - Instituciones Educativas en contextos de pluriculturalldad lingüistica <br> - Sistemas de monitoreo y evaluación <br> - Modelos de escuelas inclusivas |
| Desempeño Docente | - Marco pedagógico de su especialidad <br> - Conocer el Diseño Curricular Nacional <br> - Gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje <br> - Utilizar mecarismos de articulación de la tarea docente con la comunidad. <br> - Psicología educativa <br> - Pedagogía situada <br> - Metodologías de enseñanza - aprendizaje <br> - Participación de la comunidad en el proceso pedagógico <br> - Formulación, monitoreo y evaluación de Programas de Formación y Capacitación Docente <br> - Estándares de evaluación del desempeño docente. |
| Gestión Descentralizada | - Competencias sobre el Sector Educación según nivel de gobierno <br> - Plan de Transferencias <br> - Normatividad para manejo presupuestal |


| Procesos Claves | Necesidades Generales de Capacitación |
| :--- | :--- |
|  | - Gestión de redes educativas |
|  | - Normatividad y modelos de gestión educativa según región |
|  | - Uso ce e Tecrologias de la la Informäción y Comunicaciones |
|  | - Gestión presuplestal |
|  | - Gestión Pública |
|  | - Gestión Financiera. |



## DESARROLLO CURRICULAR

|  |
| :--- |
| DESARROLLO DE <br> II.EE. |
| GESTION <br> DESCENTRALIZADA |

- Gestión Educativa
- Buen Gobierno en Educación
- Gestión de la Transformación Educativa
- Clima Laboral
- Cultura Organizacional
- Gestión de Conflictos
- Derechos Humanos
- Desarrollo humano
- Interculturalidad
- Interculturalidad y Pueblos incigenas Amazónicos
- Comunicación Interculzural
- Pedagogla para la formación de personas jóvenes y adultas.
- Diseño de materiales para la educación a distancia con personas jóvenes y adultas
- Téznicas para la Formulación de Textos y Guias metodológicas en Educación Básica Alternativa
- Estândares de Aprendizaje y estrategias de acompañamiento
- Enseñanza de las Matemáticas
- Evaluación Educativa

Medición y Evaluación Educacional

- Medicion y Evaluación de Aprendizajes
- Educación para el Emprendimiento
- Educación Virtual
- Entornos Virtuales de Aprendizaje
- Gestión de las Instituciones Educativas
- Educación Intercultural bilingie

Clima y convivencia en las Instituciones Educativas

- Regionallzación y Descentralización
- Gestión Municipal Descentralizada
- Derecho Público

Procesos Administrativos Disclpl|narios y Acciones de Control Interno

- Sistema Nacional de Control, Normas de Auditoría Guberramental (NAGU) y Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU)
- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- Procesos Claves de la Gestión Descentralizada
- Gestion y Mejora de Procesos
- Balance Scorecard


## 0146-2012-ED



|  |  | - Campañas sociales y desarrollo de estrategias de comunicación |
| :---: | :---: | :---: |
|  |  | - Marketing y Estrategias |
|  |  | - Supervisión de Obras Públicas y Control de Prestaciones Adicionales de Obras <br> - Expedientes Técnicos de Obras Públicas, Costos y Presupuestos <br> - Saneamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Habiltación Urbana y Edificación (ley N* 29090,29300 y 29479) <br> - Valorización, ejecución y Liquldación de Obras Públicas <br> - Licencia de Habllitaclones Urbanas y Edificaciones |
|  |  | - Logistica y Gestión de Almacenes |
|  |  | - Curso Integral de Inglés <br> - Quechua Básico |
|  |  | - Investigación Cualitativa |
|  |  | - Gestión de Servicio al Cliente para Personal de Créditos <br> - Créditos y Cobranzas para Personal de la Unidad de Crédito Educativo <br> - Técnica de Ventas <br> - Grafotécnia y Fraude Doçumentario para Personal de Créditos |
| ESPECIALIZACIÓN FORMADORES | DE | - Formaciún a formadores en desarrollo de capacidades y asistencia técnica <br> - Docencia para la formación y capacitación |

### 2.2 Marco del buen desempeño del servidor público en educación

En el marco del Programa Básico de Capacitación, dirigido a 1180 servidores públicos del Ministerio de Educación, se formulará participativamente el Marco de Buen Desempeño del Servidor Público en Educación, y se construirán indicadores para su monitoreo, lo que permitiró realizar en este año 2012 una evaluación del desempefio de los servidores públicos de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Educacaión reestructuradas en el primer semestre del 2012, en función de este instrumento. Este será un primer avance para la identificación de competencias y brechas de capacitación puesto/persona, que será complementado posteriormente a través de la contrastación con los perfiles de competencias, los que también ferán elaborados este año en el Ministerio de Educación. Es sobre esta base que se formulará el Plan de Desarrollo de las Personas del 2013.

### 2.3 Evaluación del Desempeño

Esta es la modalidad central de evaluación de la efectividad del PDP anualizado, pues permitirá determinar su grado de funcionalidad respecto a los desempeños deseados según el marco estratégico institucional del Ministerio de Educación.

Con perspectiva a su realización, durante este año 2012, se tlene previsto lograr la promulgación de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, asi como la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, instrumentos de gestión que permitirán establecer con mayor precisión los puestos laborales requeridos por la institución y los perfiles correspondientes. Esto posibilitará la posterior elaboración de una linea de base sobre las brechas puesto
laboral/persona, acorde con la nueva organización y métodos de trabajo adoptados por el Ministerio de Educación en su proceso de restructuración.

Cabe seffalar que, con la intención de monitorear el cumplimiento oportuno de las acciones de capacitación programadas, la Unidad de Capacitación en Gestión de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación diseñará e implementará durante el presente afio un Sistema de Monitoreo y Evaluación, que permita registrar el avance en el cumplimiento de las metas de capacitación de POP Anuallzado.

### 2.4 Seguimiento y evaluación de la capacitación

La eficacia de las capacitaciones previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2012 será monitoreada y evaluada bajo las siguientes modalidades de evaluación:

### 2.4.1. Evaluación de Conocimientos

Esta modalidad será de carácter permanente y participativo, estará orientada a la valoración y medición de los conocimientos aprendidos por participantes (servidores públicos del Ministerio de Educación); y se efectuará en tres momentos (inicio, durante y final) en el transcurso de los programas de capacitaclón.

- La evaluación de entrada y salida: estará orientada a la valoración y activación de los conocimientos, saberes y experiencias previas de los participantes para cuyo efecto se utilizan cuestionarios que se organizan en funclón de las capacidades que se pretenden desarrollar. El mismo instrumento se usa para la prueba de salida y se comparan de esa manera los desempeños en esos dos diferentes momentos.

La evaluación de proceso: estará orientada a verificar el proceso de asimilación de los diversos contenidos desarrollados en los eventos de capacitación. Para ello, se tendrá en cuenta los ejercicios y prácticas individuales, tareas o trabajos grupales y la intervención o participación de los asistentes.

### 2.4.2. Evaluación por Reacción ${ }^{2}$

Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación y sirven para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas.

Esta modalidad permitirá medir la satisfacción de los participantes con respecto a la implementación de las capacitaciones, a partir de su percepción sobre la idoneidad de la programación, metodologia, desempeño del capacitador, materiales y condiciones del local.
una actualización y especialización permanente sobre enfoques y herramientas que posibiliten una gestión educativa eficaz y eficiente.

En este marco, en el Plan de Desarrolio de las Personas (PDP) Anualizado 2012 del Ministerio de Educación, se han priorizado acciones de capacitación que buscan desarrollar en el conjunto de servidores públicos del Ministerio de Educación, disposición para aportar al mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, se orientan a fortalecer las competencias gerenciales de los equipos directivos y los conocimientos especificos requeridos por los cuadros profesionales, técnicos y administrativos para la implementación de los procesos claves de gestión educatlva.

Dicha oferta se concentra en atender el Nivel 2 de Capacitación: Preventivo y Correctivo, pues está orientado a la adecuación a los cambios y al cierre de brechas identificadas con los diagnósticos de necesidades de capacitatión del personal de la Sede Central del Ministerio de Educación. Comprende asi acciones volcadas a la adquisición de los conocimientos y el entrenamiento necesario para la implementación de los procesos y subprocesos prioritarios para el Sector Educación en el presente quinquenio.

### 3.2 Oferta de Capacitación

Es sobre la base de estos diagnósticos de necesidades de capacitación que se ha estructurado la aferta de capacitación que se señala en el presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2012, el cual compromete y es implementado a través de las distintas unidades orgánicas del Ministerio de Educación.

Estos datos generan la necesidad de articular la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las personas con acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales que hagan sostenibles y transformadoras las políticas priorizadas. Para lograr este cometido esta línea de acción se articula y complementa con las estrategias de:

- Desarrollo organizacional: Obtener un Ministerio de Educación con procesos pedagógicos y procedimientos administrativos reestructurados, la gestión descentralizada ha sido rediseñada, las capacidades de los servidores fortalecidas en base a un modelo que atiende a los estudiantes a través de las Instituciones Educativas y su diversidad.
- Sistema de Gestión Educativa: Sistemas de planearniento, presupuesto, de información integrada, de monitoreo y evaluación diseñados y orientados a los aprendizajes.
- Moralización: Se reduce el nivel de corrupción en el sector y se fortalece la transparencia y la participación de la comunidad en las decisiones de política.
- Cultura organizacional y clima laboral: Se ha interiorizado en los servidores públicos del Ministerio de Educación prácticas y modos de gestionar y operar las politicas en un ambiente laboral que respeta los derechos humanos, es acogedor, motiva y genera resultados e impactos favorables en los aprendizajes de calidad de los estudiantes del pais.

Teniendo como población objetivo el total de servidores públicos del Ministerio de Educación, que al de febrero del 2012 asciende a 2191 servidores ( 05 destacados; 51 del régimen laboral $728 ; 291$ del régimen latioral 276 y 1837 CAS), las acciones de capacitación se organizarán en tres modalidades:

## a. Programas generales de formación

Son seis programas que serán implementados pör la Unidad de Capacitación en Gestión de la Oficina de Apoyo a la Administración Educativa y que están dirigidos a los servidores de todas las Unidades Orgánicas de la sede central del Ministerio de Ećucación, quienes serán seleccionados siguienco los criterios establecidos en el PDP. Estos programas generales Utentan responder a las necesidades de capacitadión que permitan llevar adelante el proceso de transformación educativa que se viene implementando.

Los programas generales diseñados para el 2012 son:

|  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1 | Programa Báslco de <br> Formación para <br> Servidores Público5 | Fortalecer y desarrallar las capácidades de los servidores públicos del Ministerio de Educación para impulsar la transformación de la gestión del sistama educativo nacional. | 1290 |
| 2 | Programa de Especialización para Directivos | Fortalecer y desarrollar las capacidades de los directores, jefes de oficina y jefes de unidades del Ministerio de Educación para liderar el proceso de transformación del sisterna educativo nacional. | 110 |
| 3 | Programa de Pasantias | Promover e incentivar a los funcionarios del Ministerio de Educación para el intertambio de leccianes aprendidas de | 100 |


|  |  | experlencias exitosas de gestlón educativa a nivel nacional. |  |
| :--- | :--- | :--- | :---: | :---: |
| 4 | Programa de <br> Especialización para <br> Formadores del <br> Ministerio de <br> Educación | Fortalecer y desarrollar las capacidades de los especialistas del <br> Ministerio de Educación para la formación de los formadores de <br> los goblernos regionales, en el marco de la transformación <br> educativa. | 200 |
| 5 | Programa de <br> Especiallzación para <br> Administrativos | Fortalecer y desarrollar las capacidades de los Equipos <br> Administrativos del Ministerio de Educación, para impulsar la <br> transformación delagestión del sisterna educativo nacional. | 100 |
| 6 | Programa de <br> Especialización para <br> Secretarias | Fortalecer y desarrollar las capacidades del personal que curnple <br> funciones secre:ariales en las dependencias del Ministerio de <br> Educación para mejorar su desempeño, en el marco de la <br> transformación educativa. | 100 |

## b. Programas de capacitación especffica según función

Esta es la denominación asignada a toda la oferta formativa que se ha programado en el Plan Operativo Anual de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Educación para el 2012, según la Directiva $N^{*} 204$ - 2005 - ME/SG - R.S. N ${ }^{*}$ 1172-2005-Ministerio de Educación y las consideraciones contempladas en este Plan para su realización. Hay acciones de capacitación que requerirán autorización expresa del Vice Ministro o Secretaria de la que dependan para que puedan realizarse.

Para organizar estas actividades de formación, a través de la Secretaria General del Ministerio de Educación, por encargo de la Comité del Plan de Desarrollo de las Personas, se solicitó a cada una de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Educación enviaran sus actividades de capacitación programadas, indicando la oferta formativa, el número de participantes, el presupuesto estimado y la unidad orgánica responsable de ejecutarla.

En el caso de coincidencia temática en la programación de estas actividades de capacitación, para su ejecución se tiene previsto la concertación entre las Unidades Orgánicas correspondientes, para acceder conjuntamente a las ofertas de entidades formadoras, a efectos de ampliar el número de participaciones y mejorar la eficiencia de la inversión efectuada, tentando ofertas formativas diseñadas más a la medida de las necesidades de capacitación del Ministerio de Educación. La Unidad de Capacitación en Gestión serả la responsable de organizar esta estrategia.

Asimismo, la Unidad de Capacitación de Gestión es el órgano encargado de dar el visto bueno a las ofertas de formación y capacitación a ejecutarse a través y con recursos de las Unidades Orgánicas, siempre que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos y, se ajusten al Plan Anuallzado de Desarrollo de las Personas del Ministerio de Educación.

# Programas de capacitación especificos progr Oficinas/Unidades/Programas agru 



Cabe indicar que la centralidad de las personas en los procesos educativos, evidencia la importancia que tiene para el Ministerio de Educación, el tomar en cuenta los intereses y las necesidades individuales de sus servidores, para que estos realicen sus funciones con motivación y calidad, lo cual contribuirá al logro de los objetivos institucionales.

Lo indicado supondrá también que, al finalizar el año y como parte de la evaluación del Plan Operativo Anual, se pueda evaluar el desempeño de los equipos de trabajo en función de la capacitación recibida, y que lo mismo ocurra con cada uno de los servidores.

### 3.3 Consideraciones para la Implementación del PDP Anualizado 2012.

### 3.3.1. Criterios de selección de los servidores públicos para los programas de capacitación

Los criterios concurrentes que se deben de tomar en cuenta para seleccionar a los servidores son:

Que a criterio del Jefe inmediato superior o Jefe mediato:

- Haber superado los 3 meses de contratación y tenga perspectivas de continuidad en el puesto.
- Exista la necesidad urgente o estratégica de entrenarlo, desarrollarlo y/o actualizarlo.
- La capacitación a recibir sea afín a la labor que realiza el servidor dentro de la entidad (Directiva N ${ }^{\circ} 204$ - 205 -ME/SG).
- Tenga actitud de cambio y disposición de aprendizaje en la lógica de la formación continua.
Muestre disposición para organizar y disponer de sus tiempos extra laborales como parte de su esfuerzo por mejorar su desempeño.
Haber mejorado su desempeño luego de asistir a alguna oferta formativa anterior, según las evaluaciones que se realicen.


### 3.3.2 Oportunidades de los servidores públicos para capacitarse

Los servidores del Ministerio de Educación podrán:

- Participar en el año hasta en tres (03) oportunidades de capacitación (cursos, talleres, seminarios, pasantías y otras modalidades de capacitación).
Las Unidades Orgánicas que a la entrada en vigencia de presente plan, hayan utilizado 54 presupuesto de capacitación; así como las personas que hayan sido capacitadas, quedan comprendidas en los párrafos precedentes.
- La Unidad de Capacitación en Gestión de la OAAE está exceptuada de la restricción relativa al porcentaje máximo de inversión presupuestal anual, en tanto es responsable de implementar los programas generales de formación del Ministerio de Educacion. Sin embargo se somete a los criterios de oportunidad cuando se trate de sus servidores.
- Se dará prioridad en las ofertas generales y especificas de formación o capacitación al personal que se encuentre comprendido en los regímenes de los Decretos Legislativos $N^{\circ} 276$ y 728 , del Ministerio de Educación, con la intención de reducir las brechas de desempeño puesto/persona.


### 3.3.3 Tiempos u horarios de capacitación

- El total de oportunidades en tiempos u horarios de capacitación del servidor, podrá ser de hasta 20 dias hábiles 0160 horas del horario laboral al año, salvo autorización expresa del despacho viceministerial o secretarias de las que dependa.
- Las capacitaciones previstas en el presente PDP Anualizado 2012 podrán desarroliarse en el horario de trabajo, siempre y cuando se garantice la continuidad del servicio.
- Las capacitaciones que los servidores realicen con sus propios recursos deberán realizarse fuera de las jornadas de trabajo, excepcionalmente podràn gozar de algún tipo de facilidad, dentro de la jornada laboral, si es que ésta es debidamente autorizada por su Jefe inmediato superior y a criterio de éste, dicha capacitación generará un beneficio directo a la función que realiza.


## 3,3.4 Costo máximo de capacitación y alternativas de financiamlento



El costo máximo a financiar por capacitación es de hasta 1.5 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), salvo autorización del despacho viceministerial o secretarías que correspondan.
Durante el año, el costo máximo total de las capacitaciones no podrá exceder a las 2 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), en caso contrario el servidor, previa autorización del despacho viceministerial o secretarías que correspondan, asume la diferencia.

### 3.3.5 En caso de abandono del curso de capacitación

La designación del servidor a uno de los programas generales o especificos de capacitación lo obliga a participar del mismo, de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo y/o las normas sobre capacitación establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
En caso que el servidor favorecido con alguna oferta de formación abandone o desapruebe la capacitación, se hará responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado.
Los participantes que abandonen, desaprueben o no acepten participar del proceso de capacitación serán excluidos de las futuras oportunidades de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados.

## 3,3.6 En caso de rotación

En la medida de lo posible, se evitará la rotación de un servidor que está siendo participe de una acción formativa financiada por el Ministerio de Educación, a una función distinta para la cual se está capacitando.
labores similares a las de su puesto anterior, de modo que permita medir el impacto de la capacitación en su desempeño y se evite inversiones de capacitación sin retorno.

### 3.3.7 Inducción al nuevo personal

Los servidores que ingresan al Ministerio de Educación deberán ser participes de acciones de inducción dirigidos por la Unidad de Personal en coordinación con las unidades orgánicas, que contemplen mínimamente:

- Información general del Estado, Ministerio de Educación (estructura, roles, politicas priorizadas, procesos claves, etc.) y de la Unidad Orgánica donde desempeñará sus funciones.
- Información general sobre el marco del buen servidor público en educación y atención al usuario.
- Información sobre los derechos y responsabilidades del trabajador.
- Información sobre la ley del código de ética de la función pública y las politicas de transparencia y moralización del sector.
- Información general sobre los procedimientos administrativos con los que el servidor tendrá que operar.
Información detallada del programa, proyecto o plan operativo al que responderá su trabajo, así como de sus funciones y tareas.
3.3.8. Mecanismos para la aplicación conjunta de recursos para capacitación entre diferentes unidades orgánicas.

Cuando distintas Unidades Orgánicas del Ministerio de Educación coincidan en ofertas formativas de contenidos temáticos y características similares para sus servidores, la Oficina de Apoyo a la Administración Educativa, a través de la Unidad de Capacitación en Gestión, de forma concertada con las unidades involucradas, podrá:

Articular las ofertas formativas coincidentes en un solo programa de formación que responda a las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo de las Personas o instrumento que hiciera sus veces.
Formular en forma conjunta los términos de referencia para la contratación de la entidad o entidades de formación.
Constituir equipos con las Unidades Orgánicas involucradas para la organización y ejecución de las acciones formativas.

- Monitorear y evaluar la acción formativa en coordinación con las Unidades Orgánicas involucradas.


## IV. FINANCIAMIENTO SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2012 Y SUS MODIFICACIONES

| Contenidos | Cantidad de Trabajadores a capacitar | Monto Programado | Fecha Propuesta |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Programa básico de formación para servidores publicos MED | 1,290 | \$/.1,290,000.00 | Abril. <br> Noviembre |
| Curso para Equipos Directivos en Procesos Claves de la Gestión Edutativa | 110 | S/. 550,000.00 | Junio Agosto |
| Pasantias Nacionales Internacionales para conocer y estudiar Experiercias Exitosas en Gestión Educativa | 100 | \$/. 360,000.00 | Junio Agosto |
| Curso para Equipos administrativos del MED en Gestión de Procedimientos Administrativos | 100 | 5/.300,000.00 | Junto - <br> Agosto |
| Programa de especialización para secretarias | 100 | S/. 200,000.00 | Junio - <br> Agosto |
| Programa de <br> Formación a <br> "ormadores en <br> Desarrollo de <br> Capacidades  <br> Asistencia Técnica  | 200 | \$/.600,000.00 | Agosto Noviembre |


|  | 5 |  | 5 |  | 5/.5,000.00 |  | Oficina de Asesoria Juridica |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | 7 |  | 280 |  | S/. 215,000.00 | Febrero Abril | Uridad de Organización y Métodos |
|  | 7 |  | $31$ | - | S/. 16,800,00 | Febrero Setiembre | Oficina de Cooperación Internacional |
|  | 6 |  | 63 |  | S/. 50,000.00 | $\begin{array}{\|l} \text { Abril- } \\ \text { Mäyo } \end{array}$ | Unidad de Administración Financiera |
|  | 7 |  | 130 |  | \$/. 155,000.00 | Mayo- <br> Setiembre | Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural |
| $2$ | 28 |  | 521 |  | 5/. 285,980.00 | Marzo Setiemore | Programa <br> Nacional de <br> Movilización por <br> la Alfabetización <br> - PRONAMA |
|  | 19 |  | 54 |  | 5/ 49,100.00 | Marzo Noviembre | Oficina General de <br> Administración |
|  | 9 |  | $46$ | - | S/ $39,000.00$ | Mayo - <br> Julio | Dirección de Tutoría y Orientación Educativa |
|  | 19 |  | 895 |  | S/. 422,900.00 | Marzo Diciemore | Oficina de Infraestructura Educativa OINFE |
|  | 37 |  | 380 |  | S/. 455,200.00 |  | Oficina de Becas y Crédito <br> Educativo - OBEC |
|  | 20 |  | 134 |  | 5/. 346,120.00 | Marzo Diciembre | Dirección General de Eduçación Básica Alternativa DIGEBA |
|  | 1 |  | 18 |  | \$/13,300.00 | Febrero - <br> Abril | Unidad de Descentralización de Centros Educativos UDECE |



|  | 6 |  | 55 | \$/. 0.00 |  | Oficina de Tramite Documentario |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | 15 |  | 158 | \$/.0.00 | JunioOctubre | DIGEBE |
|  | 13 |  | 56 | 5/. 148,376.00 | Marzo Octubre | DEA - CONEAU |
| 1 | 12 |  | 44 | 51.25.180.00 | Abril Noviembre | Organo de Control Institucional OCl |
|  | $1$ |  | $4^{\circ}$ | \$/. $32,000.00$ | Mayo | Unidad de Ejecución Coactiva |
|  |  |  |  | $\frac{57-2,9946500}{2}$ |  |  |

## ANEXOS



ANEXO 1:
Programa básico de formación para SERVIDORES PÚBLICOS del Ministerio de Educación

| Duración | Resultados | Contenidos | Participantes | Costo y modalidad |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| $\begin{aligned} & 7 \text { meses } \\ & \text { Abril } \\ & \text { Noviembre } \end{aligned}$ | - Los directivos y servidores públicos del Ministerio de Educación, analizan y aplican los principales enfoques y politicas que orientan y rigen la gestión educativa actual. $y$ contribuyen al ejercicio de buen gobierno en el sector Educación. <br> - Los directivos y servidores públicos del Ministerio de Educación, reconocen y sitúan su labor en el marco de las políticas priorizadas y los procesos claves | Módulo I: Gestión educativa y Buen Gobiemo <br> - La Gestión del sisterna educativo. <br> $>$ La Gestión Pública. <br> > La Gestión pública en educación <br> - Caracterización de la educación en el país. <br> - Enfoques de la actual gestión del Ministerio de Educación: Derechos, equidad, calidad, interculturalidad, gestión por resultados $\vee$ gestión descentralizada. <br> - Buen Goblerno en Educación. <br> $>$ Enfoques y dimensiones de buen gobierno. <br> L La Ética pública como sustento de buen gobierno. <br> >-Características $e$ indicadores de buen gobierno en Educación. <br> > Situación y propuestas para un buen gobierno en [ducáción en el Perú <br> - El servidor público en educación y caracterización del servidor público actual. <br> Trabajo aplicativo: Formulación de los criterios de desempeño del servidor público en un buen gobierno en educación. <br> Módulo II: Gestión de la transformación educativa <br> - Transformación de la educación <br> > Marco conceptual de la transformación de la educación <br> $>$ Tránsitos y tensiones en la transformación educativa <br> $>$ Roles y funciones del Ministerio de Educación en el proceso de transformación educativa. | 1170 servidores de todas las Unidades Orgánicas de la sede central del <br> Ministerio de educación elegidos según los criterios antes descritos. El presente año se dara prioridad a todos los servidores . comprendidos en los decretos legislativos 276 y 728. <br> 110 Funcionarios y servidores que cumplen funciones Directivas y de asesoría en Ministerio Educación | \$/ 1,000.00 nuevos soles aproximadamente participante <br> Se desarrollará a través de 03 talleres de 24 horas cada uno, de jueves a sábado. <br> Entre taller y taller habrá un trabajo de aplicación de lo aprendido en el tallar presencial durante el cumplimiento de sus funciones. Con una duración de cuatro (04) semanas continuas entre módulo y módulo. <br> Los talleres serán facilitados por facilitadores externos especializados en los temas trabajados en cada uno de los médulos. <br> Para los talleres se formarán grupos de entre 40 y 50 participantes. <br> Para los directivos cada uno de los talleres del Programa Básico se desarrollará en jornadas de ocho horas cada uno y serán |


| Duración | Resultados | Contenidos | Participantes | Costo y modalidad |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | establecidos para la gestión de la trasformación del sistema educativo nacional. <br> - Lus directlvos y servidores públicos del Ministerio de Educación, analizan y convalidan la importancia de lograr cambios en la dinámica institucional, as! como relaciones armónicas entre el conjunto de trabajadores para los cometidos de | - Políticas e Instrumentos para la gestión de la transformación educativa <br> \$ Proyecto Educativo Nacional (PEN;. <br> - Plan Estratégico del Ministerlo de Educación 2012 2016 <br> \% Proyectos Educativos Regionales y el SSII - PER <br> - Pacto de compromisos politicos MED - GORE <br> - Gestión por procesos y rediseño organizacional <br> \$ Sentidos eimplicancias de la gestión por procesos <br> - Rediseño y reestrusturación del Ministerio de Educarión <br> > Modemización y simplificación administrativa <br> - Procesos claves y sub procesos de gestión definidos por la actual gestion <br> - Desarrollo Curricular <br> $>$ Reforma de las Instituciones Educativas <br> > Desempeño Docente <br> \% Gestión Descentralizada <br> Trabajo aplicativo: Revisión y ajuste de los criterios de desempeño del servidor público en un Buen gobiemo en educación; enfatizando los lineamientos de política de transformación educativa. <br> Módulo III: Cultura organizadional, clima laboral y gestión de contifictos <br> - Cultura Organizacional <br> $>$ Definición e importancia de la cultura organizacional. <br> > Ética y cultura organizacional <br> >Cultura organizacional en el Ministerio de Educación y su relación con el buen gobiemo y la gestión de la transformación educativa. <br> > Trabajo en equipo y cultura coloborativa como parte de una nueva cultura organizacional | $\therefore$ | facilitados por la Ministra y Vice Ministros. <br> En cada uno de los módulos se irá construyendo los criterios de buen desempeño del servidor público en educación. <br> Será coordinado por el equipo de UCG con la participación de expertos facilitadores/as temáticos |


| Duración | Resultados | Contenidos | Participantes | Costo y modalidad |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | transtormación del sistema educative. | Moralización, transparencia y acceso a la Información pública en el sector educación. <br> $>$ Buen trato y atención oportuna al usuario <br> - Clima laboral <br> > Definición e importancia del clima laboral. <br> - Clima laboral en el Ministerio de Educación: Estilos de liderazgo, relaciones interpersonales, comunicación y articulacion entre sus diferentes instancias, mecanismos de integración del personal. <br> - Propuestas de mejora del clima laboral en el Ministerio de Educación. <br> - Gestión de Conflictos <br> - Marco conceptual comprendiendo el conflicto <br> - Analisis del conflicto: causas, actores y consecuencias <br> - Estilos de reacción ante los conflictos: ventajas, desventajas y orientaciones <br> $\Rightarrow$ Estrategias de abordaje: negociación y mediación <br> > Propuestas para la gestión de conflictos en el <br> $\gg$ Ministerio de Educación. <br> Trabajos aplicativos: <br> - Revisión y ajuste de los criterios de desempeño del servidor público en un Buen gobierno en educación; enfatizando los aspectos relacionados a cultura organizacional y gestión de conflictos. <br> - Formulación del plan de mejora continúa del desempeño personal y del equipo de trabajo. | $\because$ |  |




| Duración | Resultados | Contenidos | Participantes | Costo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Recoger lecciones aprendidas de experiencias exitosas de gestión educativa a nivel nacional y las aplican en su experiencia cotidiana <br> Recoger lecciones aprendidas de experiencias exitosas de gestión educativa a nivel Latinoamerlcano y las aplican en su experiencia cotidiana | - Proyectos Inversión pública en educación. <br> - Modelos de gestión <br> - Participación comunitaria <br> - Organización y funcionamiento de redes educativas <br> - Planificación institucional <br> - Presupuesto multianual <br> - Formación docente <br> - Estrategias de uso de materiales <br> - Convivencia y participación estudiantil. <br> - Gestión de Instituciones Educativas <br> - Infraestructura compatible con el entorno y el ambiente <br> - Reforma educativa <br> - Calidad de la educación <br> - Reestructuración y redisch̃o de procesos <br> - Gestion de instituclones educativas Jransparencia y lucha contra la corrupción | 100 directivos del Ministerio de Ecucación | - Identificación experiencias exitosas <br> - Coordinación con regiones para la realización de las visitos <br> - Conformación de comitivas Visitas a las regiones |

$\frac{\text { Costo }}{5 / 3,000.00 \text { nuevos soles }}$
Participantes
Participantes

은ㄷㅀㄹ capacitación
asistencla
técnica a
GORE

## Comprende 6 módulos

Cada edición del módulo
tiene 40 participantes.
Son en total 5 ediciones
con grupos de 40
participantes.

ANEXO 5:
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA ADMINISTRATIVOS

| Duración | Resuitados | Contenidos | Participantes | Costo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 6 meses | Los equipos Administrativos del Ministerio de Educación asumen como referentes de su desempeño cotidiano las politicas educativas priorizadas y los procesos clave en el marco de la transformación del sistema educativo peruano. <br> Los equipos Administrativos del Ministetio de Educación fortalecen actitudes que les faciliten la generación de un dima organizacional positive y la adecuada atención al cliente/usuario interno y externo. <br> Los equipos Administrativos del Ministerio de Educación cuentan con principios, conceptos, metodologias, herramientas y buenas practicas que les permizan cumplir efectivamente con su rol en el proceso de adquisiciones | Curso : La administración pública y la transformación educativa <br> - La administradión y la transformación educativa <br> - Descentralizadión y relacicnes intergubernamentales <br> - Politicas y procesos priorizados <br> - Ética de la función pública <br> Curso: Climas Organizacionales favorables y Relaciones Humanas: <br> - Defirición e importancia del clima arganizacional <br> - Clima laboral en el Ministerio de Educación <br> - Trabajo en equipo <br> - Técnicas para el desarrollo de las Relaciones interpersonales y la integración del personal <br> - Técnicas de Comunicación asertiva <br> - Problemas y propuestas de cambio de clima organizacional en el Ministerio de Educación. <br> - Atención al cliente <br> Curso: Contrataciones y adquisiciones <br> - Contrataciones y adquisiciones del estado <br> - Monitoreo de las contrataciones y sistemas de control <br> - Ética a plicada a las contrataciones públicas <br> Curso: Gestión presupuestal <br> - Presupuesto público y gestićn presupuestal <br> - Presupuesto por resultados <br> - Proyectos de Inversión pública <br> - Metodologia de costeo de servicios <br> - Modificaciones presupuestales <br> - Tributación, retenciones, detracciones de bienes y servicios | 100 <br> administrativos <br> de todas las Unidaries <br> Orgánicas del <br> Ministerio de Educación | $\$ / 3,000,00$ nuevos soles por participante <br> Se contratará con una entidad formadora de prestigio quien desarrollará y certificará el cursos <br> Participan todos/ds las coordinadoras/es administratives y técnicos de equipos que se considere conveniente. |



0146-2012-ED
ANEXO 6: ANEXO 6:
ISONAL QUE CUMPLE FUNCIONES SECRETARIALES

| ontenidos | Participantes | Costo |
| :---: | :---: | :---: |
| ara la gestion de la transformaclón | 100 Secretarias de la sede del | \$/1,000.00 nuevos soles por participante |
| rara el presente quinquenio | Ministerio de |  |
| jrocesos de Gestión: Reforma de las s, Gestión Eurricular, Desarrollo tralizada | Educación |  |
| a Secretaria en la Gestión Pública |  |  |
| abl. <br> э en el sector púbilico educativo |  |  |
| aciones Humanas: <br> de la cultura organizacional |  |  |
| llo de las Relariones interpersonales $Y$ al in asertiva | , |  |
| ación de documentos $y$ archivos po |  |  |
| uario intemo y externo. <br> os <br> para la presentacion de documentos |  |  |

## ANEXO 7: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA SEGÚN FUNCIÓN

|  | EEES | demandas de capacitación | UNIDAD ORGÁNICA |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | GESTIÓN DEL CAMBIO | - Clima Latoral <br> - Cuitura Organizacional <br> - Gestion de Conflictos | PRONAMA, UDM-OAAE, OBEC, OINFE, FONDEP |
|  |  | - Derechos Humanos <br> - Desarrollo humano | DIGEBA |
|  |  | - Interculturalidad <br> - Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amàzónicos <br> - Comunicación Intercultural | DIGEIBR DIGEBA |
|  |  |  |  |
|  | desarrollo CURRICUIAR | - Pedagogía para la Formación de Personas Jovenes y Adultas. <br> - Diseño de Materiales para la Educación a Distancia con Personas Jóvenes y Adultas | DIGEBA |
|  |  | - Técnicas para la formulación de Textos y Guías metodológicas en EBA | DIGEBA |
|  |  | - Estándares de Aprendizaje y estrategias de acompañamiento | PRONAMA |
|  |  | - Enschionzo de los Matemátlcas IREM Perú | UMC |
|  |  | - Evaluación Educativa | UMC |
|  |  | - Mediclón y Evaluación Educacional | UMC |
|  |  | - Medición y Evaluación de Aprendizajes | UMC |
|  |  | - Educación para el Emprendimierto | DIGEBA |
|  |  | - Educación Virtual <br> - Entornos Virtuales de Aprendizzie | DIGEBA |
|  | 4Vaky |  |  |
|  | DESARROLLO DE LAS II.EE. | - Gestión de las II.EE. <br> - Educación Intercultural bilingũe | DIGEBA DIGEIBR |
|  |  | Clima y Conviviencia en la II.EE. | OITOE |
|  | - |  |  |
|  | GESTIÓN descentralizada | - Regionalización y Descentralización <br> - Gestión Municipal Descentralizada | U. Programación DITOE, DIGEBA |
|  |  | - Derecho Público | FONDEP |
|  |  | - Procesos Administrativos Disciplinarios y Acclones de Control Interno <br> - Sistema Nacional de Control, Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU) y Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) | PRONAMA <br> O. Asesoría Juridica, OINFE |
|  |  | - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado | U. Fiscalización, O. Asesoria Juridica <br> U. Adm, Financiera, PRONAMA, OGA, DITOE, |

## 0146 -2012-ED

|  | OINFE, OBEC, FONDEP, SINEACE, U. Presupuesto <br> U. Programación |
| :---: | :---: |
| - Prccesos Claves de la Gestión Descentralizada <br> - Gestión y Mejora de Procesos | Todo el Ministerio de Educación <br> UOM - OAAE, U. Programadón |
| - Balance ScordCard | SINEACE |
| - Contabilidad y Saneamiento | U. Adm. Finantiera |
| Tributación, Retenciones, Detracción de Bienes y Servicios | U. Adm. Financiera |
| - Modificaciones Tributarias y Presupuestales | U. Fiscalización |
| - Administración <br> - Gestión de Procedimientos Administrativos <br> - Ley del Procedimiento ${ }^{\text {. Administrativo. }}$ <br> Procedimientos Administrativos <br> - Administración Fnanciera en el Sector Público <br> - Sistemas Administrativos del Sector Público y sus Aplicativos | U. Adm. Financierd, DIGEBA, OBEC, PRONAMA, OGA, DITOE |
| - Planeamiento Presupuesto Públicu - Presupuesto por Resultados PPR <br> - Metodologias de Costeo de Servicios <br> - Gestión Pública y Finanzas <br> - Especialización en Econometria Aplicada | PRONAMA, DITOE, OBEC,U. Programación |
| - Experiencias exitosas de gestión de la educación | Todo el Ministerio de Educación ire |



Creditos

- Créditos y Cobranzas para Personal de la Unidad de Crédito Educativo
- Técrica de Ventas
- Grafotecnia y Fraude Documentario para Personal de Créditos

FORMACIÓN DE FORMADORES

- Formación a formadores en desarrollo de capacidades y asistencia téenica
- Docencia para la formacion y capacitación

Todo el Ministerio de
Educación, DIGEBA, UDECE

- Gestión Secretarlal
- Redacción y Ortografía para elaborar documentos
- Gestión Secretarial
- Asistente de gerencia

FONDEP, DITOE, U.
Presupuesto, OBEC
UMC, OGA, DIGEBA, U.
Programación, PLANMinisterio de Educación, OPI

